



**NOMBRA DOCENTE A CONTRATA A  
DON JONATHAN MARTINEZ LABRA**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2091**

**CHILLAN VIEJO, 16 MAR 2023**

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.
- 5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 7985 de fecha 29.12.2021, el cual designa a don Jonathan Martínez Labra, como titular, a contar del 27.12.2021 por 41 horas semanales.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 8159 del 31.12.2021, que suprime 01 hora cronológica semanal a don Jonathan Alfonso Martínez Labra conforme art. 72 letra j) de la ley 19.070.

**CONSIDERANDO:**

- a).- Decreto Alcaldicio N° 10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 23.02.2023
- c).- La necesidad de modificar horas docente titular a contar 01.03.2023 hasta el 29.02.2024.

**DECRETO:**

- 1.- **MODIFICASE**, horas docentes titular a contar 01.03.2023 hasta 29.02.2024 del docente que se señala, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: JONATHAN ALFONSO MARTINEZ LABRA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION MEDIA MATEMATICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 02 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 02 HORAS MEDIA GENERAL
FECHA	: DESDE 01.03.2023 HASTA 29.02.2024
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDAD DE PERSONAL
OBSERVACIONES	: NO TIENE

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, "Personal a contrata" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMITASE

*[Handwritten signature in blue ink]*



RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP / RBF / LMO / OBS / ACR / ACC / FLP / cji

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).



15 MAR 2023